

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y dieciocho minutos del día 22 de julio de 2024, se reúne, de forma no presencial y por medios telemáticos, la Mesa de Contratación permanente de este Ayuntamiento, con la asistencia, en calidad de Presidente, de don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, de los Vocales doña Sonia Berrón Ruiz, don Francisco Javier Sánchez Rodríguez, doña Patricia González Fernández-Mellado y doña Ana Isabel Herrero Martín, así como de doña Teresa Sainz Grande, que actúa como Secretaria Suplente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para proceder al análisis del informe elaborado en relación al sobre 2, que contiene los archivos relativos a la memoria descriptiva del desarrollo del servicio sometida a juicio de valor del contrato relativo al **SERVICIO CONSISTENTE EN EL DISEÑO, REALIZACIÓN, SUMINISTRO, EJECUCIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA ACTUACIÓN Nº 6 MURALLA VERDE INTELIGENTE, ACTUACIÓN Nº 7 RUTA TÓTEMES DIGITALES, APPS, CI SAN SEGUNDO, ACTUACIÓN 8 PLANIFICACIÓN Y RECURSOS DIGITALES Y ACTUACIÓN 10 "MURALLA VERDE Y COMPETITIVA: CREACIÓN DE PRODUCTO TURÍSTICO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO (PSTD), POR LOTES.**

Abierto el acto por la Presidencia, por doña María Herráez Bautista, Técnico de Turismo, se da cuenta del informe emitido sobre el particular, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"Servicio relativo al diseño y ejecución de la Actuación 6 "Muralla verde digital", Actuación 7 "Ruta tótems digitales", Actuación 8 "Planificación y recursos digitales" y Actuación 10 "Muralla verde y competitividad: creación de producto turístico" del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD), "Ávila: Una Muralla Verde" en el Marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Next Generation, financiado por la Unión Europea.**

### Informe Técnico de Valoración.

La Mesa de Contratación **celebrada el día 19 de junio** ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas para la contratación de los servicios para el diseño y ejecución de la Actuación 6 "Muralla Verde Digital" (**Lote 1**), Actuación 7 "Ruta Tótems Digitales" (**Lote 2**), Actuación 8 "Planificación y Recursos Digitales" (**Lote 3**) y Actuación 10 "Muralla Verde y Competitiva: Creación de Producto Turístico" (**Lote 4**) dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) "Ávila: Una Muralla Verde", en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia NextGenerationEU, financiado por la Unión Europea, se han presentado las siguientes licitadoras:

- **Lote 1. Actuación 6 "Muralla Verde Digital".**
  - GVAM Guía Interactivas S.L.
- **Lote 2. Actuación 7 "Ruta Tótems Digitales"**
  - GVAM Guía Interactivas S.L.
- **Lote 3. Actuación 8 "Planificación y Recursos Digitales"**
  - GVAM Guía Interactivas S.L.
- **Lote 4. Actuación 10 "Muralla Verde y competitiva: creación de producto turístico"**

- Open Minds – Open Ideas S.L.

Las ofertas presentadas se ajustan a los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas aprobado al efecto, resultando adecuada la documentación presentada a tales efectos se constata que no existe, en consecuencia, causa de exclusión, ni deficiencias sustanciales o materiales no subsanables o defectos formales según lo determinado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Dentro del Pliego de Cláusulas Administrativas (Anexo III – Apartado B) se establecían criterios de valoración cualitativos (hasta 49 puntos) dentro de cada uno de los cuatro lotes del contrato.

**Lote 1. Calidad y coherencia de la propuesta técnica. 49 puntos.**

- Propuesta conexiones CID. Hasta 14 puntos.
- Enfoque y coherencia de las soluciones propuestas y de los trabajos. Hasta 10 puntos.
- Calendario de trabajo. Hasta 10 puntos.
- Propuesta de asignación de medios. Hasta 10 puntos.
- Coordinación, seguimiento y evaluación de los trabajos. Hasta 5 puntos.

**Lote 2. Calidad y coherencia de la propuesta técnica. 49 puntos.**

- Descripción de cada entregable lógico o físico y su alcance tecnológico. Hasta 14 puntos.
- Enfoque y coherencia de las soluciones propuestas orientada a los resultados a obtener. Hasta 10 puntos.
- Descripción del calendario de trabajo. Hasta 10 puntos.
- Propuesta de asignación de medios. Hasta 10 puntos.
- Coordinación, seguimiento y evaluación de los trabajos. Hasta 5 puntos.

**Lote 3. Calidad y coherencia de la propuesta técnica. 49 puntos.**

- Descripciones técnica prestaciones plataforma y experiencia en ciudades patrimonio. Hasta 14 puntos.
- Enfoque y coherencia de la solución propuesta y coordinación con el resto de los lotes. Hasta 10 puntos.
- Descripción del calendario de trabajo. Hasta 10 puntos.
- Propuesta de asignación de medios. Hasta 10 puntos.
- Coordinación, seguimiento y evaluación de los trabajos. Hasta 5 puntos.

**Lote 4. Calidad y coherencia de la propuesta técnica. 49 puntos.**

- Enfoque y coherencia de las soluciones propuestas. Hasta 17 puntos.
- Descripción del Plan de Trabajo. Hasta 13 puntos.
- Propuesta de asignación de medios. Hasta 7 puntos.
- Propuesta técnica específica de los trabajos a realizar. Hasta 7 puntos.
- Coordinación, seguimiento y evaluación de los trabajos. Hasta 5 puntos.

Todos los criterios responden según su puntuación máxima a la siguiente gradiente a la hora de puntuar cada uno de los mismos:

- Óptima.
- Buena.
- Aceptable.
- Baja.

- Inadecuada.

Respecto a la presentación de la memoria técnica, donde se incluirán los criterios cualitativos, deberá estar ordenada por apartados en un determinado índice, debidamente paginada y no superar las 70 páginas.

A continuación pasamos a valorar dentro de cada uno de los lotes las memorias técnicas de las licitadoras citadas.

### **LOTE 1. Actuación 6 "Muralla Verde Digital".**

El objetivo fundamental de este Lote 1 es la realización de servicios de interconexión con la futura plataforma de inteligencia turística de Castilla y León (CID).

La memoria técnica presentada por GVMA Guía Interactivas S.L. está dividida en 5 Apartados, con diferentes subapartados, siguiendo los criterios de evaluación expuestos en el Anexo III y las prescripciones técnicas incluidas en el pliego técnico de este Lote 1; 1. Enfoque del Proyecto. 2. Cronograma. 3. Descripción de la solución específica. 4. Equipo de Trabajo. 5. Propuesta de Coordinación, Evaluación y Seguimiento.

El primero de los criterios hace referencia a "Propuesta de Tipología de conexiones de la app nativa hacia la futura plataforma de inteligencia turística de Castilla y León y nivel de conocimiento del estado del arte (investigación documental) de dicha plataforma", pudiendo obtener una valoración de hasta 14 puntos.

GVMA Guía Interactivas S.L. realiza una descripción técnica específica de las diferentes tipologías y de su propia "expertise" en el desarrollo de interconexiones entre diferentes plataformas (uno de los objetivos de este lote) en el subapartado 2.3. ("Experiencia en el desarrollo de interconexiones entre plataformas") describiendo los diferentes niveles de soporte que se deberán tener en cuenta a la hora de conectar la CID con las apps nativas, haciendo referencia a la descripción de 9 elementos; las Apis y sus estándares de desarrollo, seguridad y de interoperabilidad, modelo de datos (ISO 27001 y ENS); análisis del modelo de datos; normalización de los datos para asegurar la eficiencia de los mismos; escalabilidad y flexibilidad con el fin de asegurar el tráfico de datos entre ambas; privacidad y seguridad para la protección de datos y la integración de diferentes servicios; la gestión de datos; rendimiento y eficacia y la ontología y vocabularios, siguiendo la propuesta por Segittur.

Por su parte, en el apartado 3.1. ("Análisis de Partida. La Plataforma Turística Regional – CID") y 3.2. ("Modos de integración en CID para los destinos JCyL) se realiza una descripción de la situación actual de la CID y de los diferentes procesos de integración de la CID para los destinos de Castilla y León. Se describen los 9 objetivos de la CID como aportar valor a los visitantes y profesionales, infraestructura de datos comunes, medición del impacto climático, integración de actuaciones en el sector con los destinos, visibilidad y promoción a los destinos, fiabilidad de los datos turísticos, predicción y flujos de medida de la interacción con el turista, interoperabilidad e IOT (red de dispositivos conectados) y observatorio turístico. Se afirma en la página 26 diferentes soluciones para la integración a bajo nivel (APIs) teniendo en cuenta que "dado que la CID no se ha desarrollado se ofrece como alternativa los requisitos de integración de SEGITTUR (plataformas inteligentes)", tal y como recoge el pliego técnico, que incluirá el uso de "sistemas de acceso a servicios web como APIs que permitan interconexión entre plataformas de datos" en línea con los objetivos de la CID, tal y como se citan en la propia página 26; integración a bajo nivel de fuentes de datos, desarrollo y adaptación de canales digitales de cara al visitante o "frontales" que puedan ser conectados a CID y utilización de las herramientas prospectivas y predictivas de CID.

- A partir de la descripción realizada se propone una valoración de este primer criterio **de 10 puntos (Buena).**

El segundo criterio hace frente a la necesidad de valorar el enfoque y la coherencia de las soluciones propuestas con relación a la descripción de los trabajos a realizar, el alcance de los servicios y los resultados a obtener y permite una valoración de hasta 10 puntos.

En su memoria técnica, GVAM Guía Interactivas S.L. recoge en un primer apartado específico (1. Enfoque del Proyecto) una justificación de los diferentes trabajos y servicios que dan coherencia a la propuesta presentada. Se hace referencia general a la experiencia de la mercantil en diferentes sistemas inteligentes de visita turística, así como el desarrollo de proyectos europeos de I+D e innovación y una descripción bien fundamentada de los objetivos operativos de los servicios a desarrollar relacionados con la CID como la interoperabilidad de los datos, creación de experiencias conjuntas, creación de una nueva ventana digital, homogeneización de frontoffice, generar sinergias a nivel tecnológico con la herramientas de la CID o mejorar, entre otros objetivos, la capacidad predictiva del destino Ávila a través de estos nuevos servicios tecnológicos de la CID.

A partir de los objetivos planteados se hace un descripción sintética de las soluciones propuestas (pág 11) con el fin de aportar información para valorar la coherencia de la propuesta y el alcance del servicio. Apuntan las siguientes soluciones en torno a tareas de trabajo específicas; 1. Desarrollo y adaptación de los canales digitales o frontales de cara al visitante del destino. 2. Integración a bajo nivel de las fuentes de datos. 3. Protocolización de interfaces abiertas y normalizadas en un modelo de capas. 4. Generar los conectores necesarios para el intercambio bidireccional de información. 5. Desarrollo de un Agente Gestor de Apis abierto que permita su administración. 6. Interconexión de la Plataforma CID y la futura PID, como plataforma de destinos a nivel nacional.

La mercantil cuenta, por su parte, con dos certificaciones, ISO 9001 (buenas prácticas de calidad) e ISO 27001 y el Esquema Nacional de Seguridad de Nivel Medio lo cual permite definir las cuatro áreas claves del trabajo a realizar; tecnología, desarrollo, diseño, comunicación y mantenimiento y el desarrollo de un plan de calidad basado en datos de conocimiento (planificar, hacer, verificar y aspecto clave) lo cual permite valorar la calidad de las soluciones dentro de la cual se hace referencia (coherencia) a la necesaria coordinación y conexión técnica con el resto de lotes implicados, en alguna u otra medida, en el desarrollo del proyecto (pág 14.), en concreto, se hace referencia al lote 2 (datos recibidos destino, CID y PID), en cuanto al lote 3, conocimiento a bajo nivel de la plataforma para las tareas de interoperabilidad (APIs como mecanismo primario de comunicación) y con el lote 4 (ontología turística – UNE 178503).

- A partir de la descripción realizada se propone una valoración de este segundo criterio **de 8 puntos (Buena)**.

El tercero de los criterios valora la descripción del calendario de trabajo y su organización, metodologías y la presentación de un cronograma específico hasta 10 puntos.

En el segundo apartado de la memoria técnica presentada por GVMA Guía Interactivas S.L se propone un cronograma específico que responde adecuadamente a lo recogido en el pliego técnico con una descripción de las actividades y fases. Se establece cinco fases (planificación, análisis del modelo de datos y backend, desarrollo de la capa de interoperación, implementación, pruebas y formación y mantenimiento-soporte), a su vez, cada fase está dividida en diversas actividades hasta completar los 16 meses de trabajo. La primera fase se organiza del mes 1 al mes 2, la segunda, del mes 3 al mes 6, la tercera fase, del mes 7 al mes 10, la fase 4 (mes 11 al 14) y la fase 5 (del mes 15 al 16), por su parte, se hace una descripción exhaustiva de las tareas a realizar dentro de cada fase y sus metodologías (págs. 17 – 22).

- A partir de la descripción realizada se propone una valoración de este tercer criterio **de 8 puntos (Buena)**.

El siguiente criterio valora la asignación de medios personales para la ejecución del contrato por parte de la licitadora y las funciones asignadas a cada uno de ellos. El organigrama de GVAM Guía Interactivas S.L. la encabeza su CEO (Jaime Solano), como Jefe del Proyecto, un Director de Departamento de Tecnología y Diseño, una Directora del Departamento de Producción de Contenidos así como otra persona encargada de la Dirección de Operación y Calidad. Junto a estos perfiles profesionales se incorporan 2 analista programadores, 1 programador, 2 diseñadores y 2 personas responsables de contenidos. Se describen, específicamente, las funciones que realizará cada una de las personas incluidas en el proyecto en función de las fases y tareas incluidas y de su cualificación.

- A partir de la descripción realizada se propone una valoración de este cuarto criterio **de 8 puntos (Buena)**.

El último de los criterios incluidos en el Anexo citado relativo a los criterios valorados mediante juicio de valor se asocia a la propuesta de coordinación, evaluación y seguimiento de todos los trabajos y servicios descritos en el pliego. Se podrá obtener una valoración máxima de 5 puntos. La propuesta de GVAM Guía Interactivas S.L incluye en el Apartado 5. (Propuesta de Coordinación, Evaluación y Seguimiento) una propuesta concreta de coordinación, evaluación y seguimiento del trabajo a realizar. La coordinación se basa en una metodología Scrum (pág. 48) e iteraciones (proceso hasta obtener el resultado) o "sprints" mensuales durante la ejecución de las tres fases (planificación de los objetivos, ejecución y corrección de posibles contingencias y desviaciones). Se hace, además, una descripción de las posibles contingencias (apartado 5.2.) y un sistema de atención y contacto permanente entre los responsables técnicos de la empresa y el Ayuntamiento de Ávila y un acuerdo de nivel de servicios para la implementación de las soluciones y respuestas específico, creándose también un Comité de Seguimiento del Proyecto para el seguimiento del mismo junto con el resto de los lotes y el personal designado por el Ayuntamiento de Ávila.

- A partir de la descripción realizada se propone una valoración de este quinto criterio **de 3 puntos (Buena)**.

En suma, la valoración obtenida por GVAM Guía Interactivas S.L es la siguiente:

#### **Lote 1. Valoración Criterios mediante juicio de valor.**

<b>Criterio</b>	<b>Puntuación Máxima</b>	<b>Puntuación Obtenida</b>
1. Conexión CID	14	10
2. Coherencia	10	8
3. Calendario de trabajo	10	8
4. Medios personales.	10	8
5. Coordinación	5	3
	49	37

#### **LOTE 2. Actuación 7 "Ruta Tótems Digitales".**

GVAM Guía Interactivas S.L presenta una memoria técnica organizada en cinco grandes apartados que contienen diferentes subapartados. Comienza con el enfoque del proyecto, siguen en el segundo apartado el Cronograma, el Equipo de Trabajo, en cuarto lugar, la Descripción de la solución específica de la Plataforma y acaba con la Propuesta de Coordinación, Evaluación y Seguimiento del Proyecto.

El primero de los criterios de evaluación, hace referencia a la **"Descripción de cada entregable lógico o físico y su alcance tecnológico"**, cuya valoración permite otorgar una puntuación máxima de 14 puntos.

La empresa GVAM Guía Interactivas S.L. incluye dentro de la memoria técnica (concretamente en el apartado cuatro), un planteamiento general de entregables, donde se detallan los 7 entregables de los que consta su propuesta técnica: Entregable N.º 1. Plan de Implantación y UI (user interface); Entregable N.º 2. Desarrollo Cliente App nativa; Entregable N.º 3. Integración de Contenidos; Entregable N.º 4. Instalación Tótems; Entregable N.º 5. Instalación San Segundo; Entregable N.º 6. Documentación y Formación y Entregable N.º 7. Informe de Mantenimiento Correctivo.

Todo el plan de entregables es coherente y se ajusta a los objetivos y los requisitos técnicos especificados en las prescripciones técnicas de la licitación. Además es específica que *“Todos estos desarrollos cumplirán con los estándares de accesibilidad para el contenido web (en inglés WCAG) que le sean de aplicación, se garantizarán los derechos de autor, la privacidad y seguridad de los datos de los usuarios (GDPR directive)”*.

Posteriormente, y tras detallar el Ecosistema tecnológico de GVAM, se procede a describir de forma muy concreta los entregables específicamente solicitados en el presente lote, detallando tanto la idoneidad del soporte y el diseño tecnológico de cada entregable en relación a los servicios y funcionalidades que tiene previsto dar, así como un análisis profundo sobre las ventajas que ofrecen con respecto a otras opciones de carácter tecnológico, pudiendo certificar así un amplio alcance tecnológico para cada uno de los entregables recogidos en la propuesta.

- **A partir de la descripción realizada se propone una valoración de este primer criterio de 10 puntos (Buena).**

El segundo criterio de evaluación se centra en el **“Enfoque y coherencia de las soluciones propuestas orientada a los resultados a obtener”**, y permite otorgar una puntuación máxima de 10 puntos.

En este sentido, la empresa licitadora (GVAM Guía Interactivas S.L.), dentro del primer apartado de la memoria técnica (Enfoque del proyecto), realiza un resumen ejecutivo de las soluciones propuestas en su oferta con relación a los objetivos cuya consecución se pretende lograr con el desarrollo del proyecto.

De esta forma, tras describir los objetivos de la memoria, siempre en vinculación con e el planteamiento y los propios objetivos del PSTD Muralla verde, se realiza un resumen de todas las soluciones planteadas en coherencia con los fines y objetivos de los resultados que están previstos obtener.

De forma más detallada, y a lo largo de todo el apartado 4 de la memoria (Descripción de la solución específica del lote), se procede a detallar de forma concreta y específica de todas las soluciones a partir de la descripción de sus respectivos entregables, tomando siempre como punto de partida el acceso del visitante a la experiencia del espacio de San Segundo como epicentro de la experiencia que vincula el relato turístico al entorno del running y en conexión con la oferta turística de la Ciudad de Ávila.

- **A partir de la descripción realizada se propone una valoración de este segundo criterio de 8 puntos (Buena).**

Por su parte, el tercer criterio hace referencia a la “Descripción del calendario de trabajo” del proyecto, contando con una puntuación máxima de hasta 10 puntos.

En este sentido, el apartado número 2 de la memoria técnica está íntegramente dedicado a detallar el cronograma de trabajo del proyecto. Para ello, después de una breve introducción inicial (donde se especifica que la ejecución del proyecto tendrá una duración estimada de 16 meses, para poder finalizar

el desarrollo del mismo en diciembre de 2025), se incluye una tabla gráfica que sintetiza todo el calendario de trabajo previsto, vinculando las 5 fases de las que consta el proyecto (Planificación e inicio; Desarrollo de la App Nativa; Instalación de Tótems en Río Chico; Instalación San Segundo y Mantenimiento/soporte), con la duración y los meses donde se van a desarrollar todas las fases en relación a las actividades de las que consta cada una de las mismas, las cuales también están recogidas en dicha tabla vinculada a toda la información detallada.

Posteriormente, se describen de forma muy concreta las tareas que se tiene previsto desarrollar en cada una de las fases anteriormente detalladas, para centrarse más adelante en la descripción de la metodología general del trabajo del proyecto, especificando todos sus condicionantes, la metodología de desarrollo por fases y las buenas prácticas que se tiene previsto adoptar, para finalizar describiendo la amplia experiencia de la empresa licitadora en el soporte de Apps nativas para destinos y recursos turísticos y culturales.

- **A partir de la descripción realizada se propone una valoración de este tercer criterio de 8 puntos (Buena).**

El cuarto criterio se centra en la evaluación de la “**Propuesta de asignación de medios**” del proyecto.

En esta cuestión se centra de forma íntegra el apartado 3 de la memoria técnica (Equipo de trabajo), la cual a su vez se encuentra estructurada en torno a cuatro subapartados.

En el primero de ellos (y tras una breve introducción donde se detalla que la empresa GVAM cuenta con un equipo de profesionales especializados en las áreas necesaria para la ejecución del proyecto ofertado al presente lote tal y como son desarrollo informático; equipo de lógica de negocio; equipo de producción de contenidos audiovisuales junto al departamento de dirección de proyectos y calidad), se describe de forma gráfica a través de un organigrama en el subapartado 3.1 todo el equipo de trabajo de la empresa junto al cargo que desempeñan en la misma, y en vinculación con las áreas de trabajo que serán necesarias para poder lograr la consecución de los objetivos del presente proyecto.

Posteriormente, en el segundo subapartado (3.2), se especifican de forma detallada las asignaciones de funciones del proyecto a cada miembro del equipo de trabajo, junto con los perfiles técnicos que también desarrollarán su actividad en el mismo.

Para finalizar, tras apuntar, a nivel general, la amplia experiencia previa de la empresa en proyectos similares al del presente lote de licitación mediante una descripción técnica de iniciativas similares incluyendo imágenes de soporte a modo de ilustración de las iniciativas previamente desarrolladas, se recogen los currículos del personal de adscripción obligatoria al proyecto: Jefe de Proyecto (Jaime Solano Ramírez) y Responsable Técnico (Jaime Padilla Melendo).

- **A partir de la descripción realizada se propone una valoración de este cuarto criterio de 8 puntos (Buena).**

El último criterio de evaluación se centra en la valoración de la “Coordinación, seguimiento y evaluación de los trabajos”, pudiendo obtener mediante el mismo una puntuación máxima de hasta 5 puntos.

En esta cuestión se centra el apartado 5 de la propuesta, donde se aborda el nivel de coordinación del proyecto de la oferta y el equipo de GVAM, tanto con el Ayuntamiento de Ávila como con el resto de las empresas adjudicatarias relacionadas con otros lotes del presente eje, teniendo en cuenta las soluciones a implantar y la posible interoperabilidad de sistemas.

Para ello, en primer lugar se especifica la estrategia específica de coordinación del proyecto, la cual está basada en la metodología SCRUM, la cual se caracteriza principalmente por su agilidad y la mejora del rendimiento de los equipos de trabajo, junto con otra serie de ventajas y aportaciones en dicha materia que se describen de forma concreta en la memoria técnica.

Posteriormente se detalla un plan de contingencias posibles, donde se plantean soluciones específicas para diversas problemáticas que puedan ocurrir durante el proceso de ejecución y desarrollo del proyecto.

También se detallan de forma concreta los mecanismos de trabajo y coordinación internos que utilizará el equipo de trabajo del proyecto, para lo cual se utilizará una herramienta online de gestión de procesos en tiempo real denominada "Freshdesk".

Finalmente, se incluye una amplia estrategia de implementación de soluciones ante las contingencias que puedan surgir durante el desarrollo del proyecto, estableciendo un acuerdo de nivel de servicios (SLA) con tiempos de respuesta específicos ante las problemáticas e incidencias que puedan surgir, para acabar detallando de forma concisa la composición y gestión del comité de seguimiento que tendrá un carácter fundamentalmente consultivo y ejecutivo, además de velar por el correcto desarrollo de las soluciones a implantar en el presente Lote 2 en coordinación con el resto de los trabajos de los siguientes lotes cuando sea preciso, detallando tanto el modelo de actas como el número de reuniones de seguimiento que se mantendrán con el Ayuntamiento de Ávila a lo largo del proyecto.

- **A partir de la descripción realizada se propone una valoración de este quinto criterio de 5 puntos (Óptima).**

Finalmente, y teniendo en cuenta todos los criterios analizados y evaluados, la suma de la valoración obtenida por GVAM Guía Interactivas S.L es la siguiente:

**Lote 2. Valoración Criterios mediante juicio de valor.**

Criterio	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida
1. Descripción de cada entregable lógico o físico y su alcance tecnológico	14	10
2. Enfoque y coherencia de las soluciones propuestas orientada a los resultados a obtener	10	8
3. Descripción del calendario de trabajo	10	8
4. Medios personales.	10	8
5. Coordinación	5	5
	49	39

**LOTE 3. Actuación 8 "Planificación y Recursos Digitales".**

GVAM Guía Interactivas S.L presenta una memoria técnica organizada en cinco grandes apartados que contienen diferentes subapartados. Comienza con el enfoque del proyecto, siguen en el segundo apartado el Cronograma, el Equipo de Trabajo, en cuarto lugar, la Descripción de la solución específica de la Plataforma y acaba con la Propuesta de Coordinación, Evaluación y Seguimiento del Proyecto.

HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C32094AF0688A70C3B38B  
 E217488352FD25F540F64A7B3926C48789CE5A5D  
 FECHA DE FIRMA: 23/07/2024  
 23/07/2024  
 PUESTO DE TRABAJO: FIRMA DIGITAL SECRETARIO  
 NOMBRE: SAINZ GRANDE TERESA - 70801286H  
 CALDERA SANCHEZ-CAPTAN JESUS  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - <https://sede.avila.es> - Código Seguro de Verificación: 050011DOC2B9951A54A00E5A45A1



Este lote se centra en el diseño y desarrollo de una plataforma que de soporte a la app nativa del Lote 2 y sirva también para integrar todos los contenidos digitales del proyecto, así como dar servicios al resto de frontales tecnológicos. Para ello se plantean cinco criterios específicos tal y como señalamos a continuación.

El primero de los criterios tiene por objeto la valoración de la descripción técnica de la plataforma en cuanto a la gestión de contenidos y su capacidad de interconexión, además de valorar la experiencia en proyectos similares en ciudades patrimonio. La máxima puntuación a obtener es de 14 puntos. La memoria técnica de la licitadora (GVAM Guía Interactivas S.L.) recoge en uno de los apartados más extensos de su memoria (págs. 39 – 57) una descripción específica de los diferentes elementos y componentes de la solución propuesta donde se incluyen los entregables que se presentarán como resultado de todos los trabajos realizados (Backend completo, Suscripción SaaS, Visualización y Planificación de Rutas, Cliente Portal Turístico, Desarrollo y Adaptación Módulos), a la vez; se indica que el sistema contará con un acceso seguro a datos personales a través de "OAuth" (sistema de autenticación). Comienza describiendo el backend de la plataforma definido como el conjunto de servicios lógicos y de datos que vertebrarán la propia plataforma. Existe una descripción muy detallada de estos servicios ligados a la arquitectura de capas (UNE 178104:2017), sistemas de datos, gestor de contenidos (CMS), un buscador facetado, soporte multimedia, sistema de autenticación (protocolo OAuth) y adaptación de la API REST. Además se realiza una descripción de bases de datos (apartado 4.2.1.) y su capa de almacenamiento y del gestor de contenidos CMS Ventour 7.0. tecnología diseñada por la propia licitadora que no exige dependencias de terceros. La solución propuesta incluye una planificación de inteligente de rutas para el turista y el portal turístico de Ávila.

- A partir de la descripción realizada se propone una valoración de este primer criterio **de 10 puntos (Buena)**.

Dicho esto, el segundo de los criterios tiene por objeto la valoración del enfoque y la coherencia de la solución en relación con los objetivos de la misma pudiendo obtener hasta 10 puntos.

La memoria técnica de GVAM Guía Interactivas S.L. define en un primer apartado (Enfoque del Proyecto, págs. 2 – 17) donde además de describir de manera exhaustiva su expertise en diferentes proyectos y soluciones similares hacen un planeamiento adecuado y coherente de las principales tareas recogidas en el correspondiente pliego técnico y el criterio de valoración específico. Dentro de las páginas 12 – 13 apuntan las tareas tales como el "repositorio de contenidos producidos por el lote 4", siguiendo la Norma 178503 de Repositorio y diferentes tecnologías (Postgre SQL o Mongo DB) y conexión API REST para conexión con empresas del sector turístico, a continuación plantean el "desarrollo de un backend" (conjunto de APIs y cumplimiento de la Norma 178104), el CMS, a partir de la herramienta turística Ventour, si bien facilitará la independencia de otras tecnologías de contenidos en portales y apps, así como "sistemas de visualización y búsqueda", sistemas basados en IA, "planificador de rutas inteligentes" y desarrollo de un cliente como "portal turístico"; por último se hace también referencia especial al sistema de captura, ordenación y explotación de los datos sobre comportamiento y movilidad, recomendaciones de marketing digital, etc. Todo ello permitirá la creación de los diferentes productos turísticos (ruta tótems, rutas temáticas, etc.) y la conexión con el resto de los lotes, tal y como se argumenta, en el apartado 1.5. (conexión con otros lotes), en el caso del Lote 1 (interoperabilidad con la plataforma CID), en el caso del Lote 2 (frontales para dar soporte a la App Nativa, tótems, pantallas, Centro de Interpretación de San Segundo, etc.) y con los contenidos producidos en el lote 4.

- A partir de la descripción realizada se propone una valoración de este segundo criterio **de 8 puntos (Buena)**.

El tercero de los criterios a evaluar es el cronograma y su coherencia con los trabajos a realizar, metodologías y resultados. La puntuación máxima puede alcanzar hasta 10 puntos.

Dentro de la memoria técnica presentada por GVAM Guía Interactivas S.L se propone un cronograma específico que responde adecuadamente a lo recogido en el pliego técnico con una descripción de las actividades y fases con relación a las tareas (backoffice completo, repositorio de datos, incorporación de fuentes próximas del Ayuntamiento de Ávila, módulos especializados y solución cloud). Se definen cinco fases (planificación, desarrollo del modelo de datos y backend, desarrollo de la plataforma y clientes, implementación, pruebas y formación y mantenimiento-soporte), a su vez, cada fase está dividida en diversas actividades hasta completar los 16 meses de trabajo. La primera fase se organiza del mes 1 al mes 2, la segunda, del mes 3 al mes 6, la tercera fase, del mes 7 al mes 10, la fase 4 (mes 11 al 14) y la fase 5 (del mes 15 al 16), por su parte, se hace una descripción exhaustiva de las tareas a realizar dentro de cada fase y sus metodologías (págs. 17 – 22).

- A partir de la descripción realizada se propone una valoración de este tercer criterio **de 8 puntos (Buena)**.

El cuarto de los criterios recogido en el presente Lote 3 prescribe la valoración de los medios personales asignados al contrato y su organigrama, además de la experiencia y tareas a realizar (hasta 10 puntos).

El apartado 3 de la memoria técnica de GVAM Guía Interactivas S.L describe el organigrama, asignación de funciones del proyecto y los currículos de las personas adscritas al equipo de trabajo. Las funciones se asignan según los perfiles profesionales propuestos. CEO, (Jaime Solano), como Jefe del Proyecto, un Director de Departamento de Tecnología y Diseño, una Directora del Departamento de Producción de Contenidos así como otra persona encargada de la Dirección de Operación y Calidad. Junto a estos perfiles profesionales se incorporan 2 analista programadores, 1 programador, 2 diseñadores y 2 personas responsables de contenidos. Se describen, específicamente, las funciones que realizará cada una de las personas incluidas en el proyecto en función de las fases y tareas incluidas y de su cualificación.

- A partir de la descripción realizada se propone una valoración de este cuarto criterio **de 8 puntos (Buena)**.

El último de los criterios de este Lote 3 valora con hasta 5 puntos, la propuesta de coordinación, evaluación y seguimiento de los trabajos.

En este sentido, la memoria técnica presentada por GVAM Guía Interactivas S.L incluye en el Apartado 5. (Propuesta de Coordinación, Evaluación y Seguimiento) una descripción concreta del modelo coordinación, evaluación y seguimiento del trabajo a realizar. La coordinación se basa en una metodología Scrum (pág 60) e iteraciones o "sprints" mensuales durante la ejecución de las tres fases (planificación de los objetivos, ejecución y corrección de posibles contingencias y desviaciones). Se hace, además, una descripción de las posibles contingencias (apartado 5.2. retraso especificaciones de necesidades de plataforma turística, retrasos aprovisionamiento de contenidos o indisponibilidad de fuentes externas, incoherencias entre la plataforma y los entregables del lote 1 y lote 2, etc.) y un sistema de atención y contacto permanente entre los responsables técnicos de la empresa y el Ayuntamiento de Ávila y un acuerdo de nivel de servicios para la implementación de las soluciones y respuestas específico (de las 0 horas desde comunicación, 24 horas y 72 horas hito anterior), creándose también un Comité de Seguimiento del Proyecto para su seguimiento junto con el resto de lotes y el personal designado por el Ayuntamiento de Ávila.

- A partir de la descripción realizada se propone una valoración de este quinto criterio es **de 3 puntos (Buena)**.

En suma, la valoración obtenida por GVAM Guía Interactivas S.L es la siguiente:

### Lote 3. Valoración Criterios mediante juicio de valor.

Criterio	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida
1. Descripción técnica	14	10
2. Coherencia	10	8
3. Calendario de trabajo	10	8
4. Medios personales.	10	8
5. Coordinación	5	3
	49	37

### **LOTE 4. Actuación 10 "Muralla Verde y Competitiva: creación de producto turístico".**

El Lote 4 del presente contrato está orientado al diseño y desarrollo de diferentes trabajos relacionados con la creación de todos y cada uno de los contenidos turísticos digitales que surtirán los desarrollos tecnológicos incluidos en el resto de lotes y aplicaciones, además de la creación de dos productos turísticos (naturaleza y deportivo) para el desarrollo de nuevas propuestas de viaje y el diseño y producción de los contenidos de la futura área de interpretación San Segundo - Tenerías donde se ubicará un nuevo Centro de Interpretación.

Dicho esto, la memoria técnica presentada por Open Minds-Open Ideas SL consta de 6 apartados en los cuales se describe cada uno de los contenidos relacionados con los criterios de valoración definidos en el Pliego de Prescripciones Económico - Administrativas (Anexo III-Lote 4. Muralla Verde y Competitiva: Creación de Producto Turístico).

El primero de los criterios a valorar es el enfoque y coherencia de la propuesta y los resultados a obtener en el marco del proyecto pudiendo obtener una valoración de hasta 17 puntos.

En el primer apartado de la memoria técnica de Open-Ideas SL se hace un descripción bien fundamentada del enfoque y coherencia de todos los trabajos a realizar y del alcance de los servicios. Definen seis retos específicos y sus respuestas entre los cuales citan la necesidad de adoptar una visión global para la transformación del destino, a lo cual responde con un nivel de conocimiento alto del PSTD, la necesidad de trabajar los diferentes mercados turísticos de la mano del sector, destacan, también, el objetivo de integrar al sector fomentando la colaboración público-privada, garantizan la correcta ejecución y el cumplimiento de los plazos, fomentando la comunicación y el trabajo realizado por el Ayuntamiento de Ávila y se comprometen a mantener actualizado el inventario de recursos turísticos del destino durante el desarrollo del proyecto. Los retos y las respuestas se describen en un marco lógico de incertidumbres relacionadas con la evolución de los servicios turísticos, los elementos tecnológicos y comerciales proponiendo para ello un modelo holístico de servicios coherente y adecuado a los contenidos del pliegos y del presente criterio. En la págs. 6-7 identifican elementos necesarios para hacer frente a estas incertidumbres como un lanzamiento rápido del proyecto, la necesidad de planificar y ejecutar poniendo el foco en la comunicación y relación de todos los agentes turísticos, el conocimiento y las necesidades del destino, una visión integral y operativa a medio plazo con el fin de transformar el posicionamiento del destino, la independencia tecnológica y la organización de la actividad.

Dentro de este primer apartado, en los siguientes subapartados de la memoria, se incluye una descripción de cada uno de los contenidos incluidos en el pliego técnico (1.1. Mapa de la Oferta Turística. 1.2. Club de Producto; 1.3. Club de Producto Deportivo; 1.4. Contenidos Digitales. 1.5. Centro de Interpretación de San Segundo) donde se describe el objetivo de la solución, las actividades a realizar y los entregables.

- A partir de la descripción realizada se propone una valoración de este primer criterio **de 12 puntos (Buena).**

El segundo de los criterios define la descripción del Plan de Trabajo donde se deberán incluir los contenidos, las metodologías, los servicios y su organización dentro de un esquema temporal (cronograma). La valoración máxima alcanza los 13 puntos.

Open-Ideas SL en su propuesta técnica recoge en el Apartado 2 "Descripción del Plan de Trabajo" la metodología, el plan de trabajo específico y el cronograma junto a una descripción técnica de cada uno de los trabajos a realizar (apartado 4 de la memoria técnica). Proponen una metodología PMBOK (Project Management Body Of Knowledge) para la gestión del proyecto (pág 18) donde se tienen en cuenta criterios de gestión de proyectos tecnológicos y de comunicación digital y otros elementos creativos ("desing thinking"). A esta metodología se une la gestión de diferentes áreas de conocimiento del proyecto (participantes, coordinación, timing, control de costes, gestión RRHH, comunicación y gestión de los riesgos) y un plan de trabajo específico que se describe de manera exhaustiva en el apartado 2.1. Plan de Trabajo que se organiza en tres fases; 1. Gestión del servicio y organización. 2. Gestión de cambio y calidad. 3. Cierre. A continuación se hace un descripción específica del cronograma por anualidades donde se organiza la gestión de cada actividad incluida en el proyecto; el Mapa de la Oferta Turística (1ª anualidad); Club de Producto de Naturaleza (final 1ª anualidad y 2ª anualidad); Club de Producto Deportivo (final 1ª anualidad y 2ª anualidad) y Centro de Interpretación de San Segundo (1ª anualidad y 2ª anualidad). Dentro de cada actividad se programan los diferentes entregables; Entregable 1. Idea Formal – Proyecto Museográfico. Entregable 2. Mapa de la Oferta y Propuesta de Trabajo. Entregable 3. Diagnóstico Clubs de Producto Deportivo y Ecoturismo. Entregable 4. Contenido de texto y fotográfico Muralla Verde. Entregable 5. Contenidos audiovisuales, vídeos, 3D, etc. Entregable 6. Implementación del Club de Producto Deportivo Runing. Entregable 7. Implementación Club de Producto Ecoturismo y Entregable 8. Informe Implantación Musealización San Segundo.

- A partir de la descripción realizada se propone una valoración de este segundo criterio **de 10 puntos (Buena)**.

Mediante este tercer criterio se valora la propuesta de medios personales asignados por la empresa y sus funciones dentro del organigrama del proyecto. La puntuación máxima es de 7 puntos.

En la memoria técnica, Open-Ideas SL recoge en un apartado específico (3. Propuesta medios personales asignados a la ejecución del contrato) donde proponen un organigrama formado por 4 personas y dos personas de apoyo. El Director de Proyecto (Leonard Pera), una Responsable del Plan de Integración Tecnológica y de Gestión del Cambio, Experto en Comunicación y Experto en Turismo, además de dos personas de apoyo, Consultor-Asesor Tecnológico y Experta en Comunicación y Social Media. De cada uno de estos cinco perfiles profesionales que forman parte del equipo del proyecto se describe la formación, las funciones y tareas, la responsabilidad y las fases del proyecto en las cuales participará (pág. 25 – 30). Dentro de este apartado describen, por otra parte, una serie de herramientas de trabajo que utilizarán para el desarrollo de las actividades como Microsoft (Word y pdf), Teams, Microsoft SharePoint, Excel o PET.

- A partir de la descripción realizada se propone una valoración de este tercer criterio **de 7 puntos (Óptima)**.

El siguiente criterio valora la descripción técnica de cada uno de los trabajos y su alcance dentro del proyecto y tienen una puntuación máxima de hasta 7 puntos.

Open-Ideas SL en su memoria técnica describe en el Apartado 4 una "Descripción Técnica específica de cada uno de los trabajos a realizar". Este apartado 4 (pág 33 – 50) está organizado, a su vez, en 6 apartados en los cuales describen de manera pormenorizada todas y cada una de las actividades, a saber, (mapa de la oferta turística, club de producto de naturaleza, club deportivo, contenidos digitales del proyecto, centro de interpretación de San Segundo, entregables e indicadores, etc.). Dentro de cada

uno de los apartados se propone una descripción del trabajo a realizar, la definición de una serie de objetivos específicos, una descripción muy detallada de las actividades a realizar incluyendo al mapa de agentes y los resultados que se alcanzarán. En el último subapartado se describen cada uno los 8 entregables y de manera adicional, proponen redactar Informes de Seguimiento del contrato trimestrales.

- A partir de la descripción realizada se propone una valoración de este cuarto criterio **de 7 puntos (Óptima)**.

El último de los criterios se centra en analizar la propuesta de coordinación, evaluación y seguimiento de los trabajos a realizar con el Equipo Técnico del Ayuntamiento de Ávila (Comité Operativo de Seguimiento) con el fin de valorar la evolución de los trabajos, identificar contingencias y proponer soluciones a las mismas en coordinación con el resto de los lotes. Se puede obtener una valoración máxima de 5 puntos.

Dentro de su memoria técnica, en el apartado 5, Open-Ideas SL, propone una estrategia de coordinación, evaluación y seguimos de los trabajos; para ello, pondrán en marcha un Comité Estratégico y otro Comité Operativo. El Comité Estratégico tiene una periodicidad mensual y tendrá como objetivo supervisar la ejecución de un Servicio y soluciones y su coordinación con el resto de los lotes y un Comité Operativo que tendrá una periodicidad quincenal para el seguimiento más específico de la gestión del servicio y organización (reuniones de lanzamiento, entrevistas, sesiones, indicadores, reuniones de cierre), gestión del cambio y calidad y gestión de incidencias. Como anexo, Open-Ideas SL describe su expertise en diferentes proyectos.

- A partir de la descripción realizada se propone una valoración de este cuarto criterio **de 3 puntos (Buena)**.

Criterio	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida
1. Enfoque y coherencia	17	12
2. Plan de Trabajo	13	10
3. Medios personales	7	7
4. Descripción actividades	7	7
5. Coordinación	5	3
	49	39

Analizados los criterios mediante juicio de valor incluidos en cada uno de los cuatro lotes y descritos en el correspondiente Anexo III de cada uno de los lotes del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas se han obtenido las siguientes valoraciones.

PUNTUACIONES OBTENIDAS POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS.

	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4
GVAM Guía Interactivas S.L	37	39	37	---
Open-Ideas SL	---	---	---	39

HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF0688A70C3B38B  
 E217488352FD25F540F64A7B3926C48789CE5A5D  
 FECHA DE FIRMA: 23/07/2024  
 23/07/2024  
 PUESTO DE TRABAJO: FIRMA DIGITAL SECRETARIO  
 FIRMADO Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC2B9951A54A00E5A45A1  
 NOMBRE: SAINZ GRANDE TERESA - 70801286H  
 CALDERA SANCHEZ-CAPITAN JESUS

Lo que se propone a la mesa de contratación para el valorar el resto de los criterios.”

A la vista del transcrito informe, la Mesa acordó prestar su aprobación al mismo y proceder a la baremación de las proposiciones admitidas en cada uno de los lotes, con el mismo sentido y puntuación que el reseñado informe, con el siguiente resultado:

LOTE 1.- MURALLA VERDE INTELIGENTE

Entidad/Puntos Anexo III	Criterios sujetos a juicio de valor					TOTAL
	Conex. CID	Coherencia	Calendario	M. personales	Coordinación	
GVAM Guías Interactivas, S.L.	10,00	8,00	8,00	8,00	3,00	37,00

LOTE 2.- APP TURÍSTICA, RUTA TÓTEMES DIGITALES Y CI SAN SEGUNDO

Entidad/Puntos Anexo III	Criterios sujetos a juicio de valor					TOTAL
	Descripción	Enfoque	Calendario	M. personales	Coordinación	
GVAM Guías Interactivas, S.L.	10,00	8,00	8,00	8,00	5,00	39,00

LOTE 3.- PLANIFICACIÓN Y RECURSOS DIGITALES

Entidad/Puntos Anexo III	Criterios sujetos a juicio de valor					TOTAL
	Descripción	Coherencia	Calendario	M. personales	Coordinación	
GVAM Guías Interactivas, S.L.	10,00	8,00	8,00	8,00	3,00	37,00

LOTE 4.- MURALLA VERDE PRODUCTO TURÍSTICO

Entidad/Puntos Anexo III	Criterios sujetos a juicio de valor					TOTAL
	Enfoque	Plan trab.	M. personales	Descripción actividades	Coordinación	
Open Ideas, S.L.	12,00	10,00	7,00	7,00	3,00	39,00

Seguidamente, se procedió a la apertura del archivo electrónico contenido en el Sobre "3", - criterios valorables automáticamente o mediante fórmulas (incluida proposición económica) de los cuatro lotes, con el resultado que se expresa a continuación.

LOTE 1.- MURALLA VERDE INTELIGENTE

Entidad/Proposición económica	Importe/€	IVA	Total/€
GVAM Guías interactivas, S.L.	70.661,16	14.838,84	85.500,00

Entidad	Criterios cualitativos	
	Apps nativas	Soluciones C. Patrim.
GVAM Guías Interactivas, S.L.	8	15

LOTE 2.- APP TURÍSTICA, RUTA TÓTEMES DIGITALES Y CI SAN SEGUNDO

Entidad/Proposición económica	Importe/€	IVA	Total/€
GVAM Guías interactivas, S.L.	126.446,28	26.553,72	153.000,00

Entidad	Criterios cualitativos		
	Mantenim.	Apps nativas	Soluciones C. Patrim.
GVAM Guías Interactivas, S.L.	9.999,00 €	8	15

HASH DEL CERTIFICADO:  
70352F41061EDA4FF3C32094AF068BA70C3B38B  
E217488352FD25F540F6447B3926C48789CE5A5D

FECHA DE FIRMA:  
23/07/2024  
23/07/2024

PUUESTO DE TRABAJO:  
FIRMA DIGITAL  
SECRETARIO

NOMBRE:  
SAINZ GRANDE TERESA - 70801286H  
CALDERA SANCHEZ-CAPTAN JESUS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - <https://sede.avila.es> - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC2B9951A54A00E5A45A1

### LOTE 3.- PLANIFICACIÓN Y RECURSOS DIGITALES

Entidad/Proposición económica	Importe/€	IVA	Total/€
GVAM Guías interactivas, S.L.	93.606,69	19.657,41	113.264,10

Entidad	Criterios cualitativos		
	Mantenim.	Apps nativas	Soluciones C. Patrim.
GVAM Guías Interactivas, S.L.	9.999,00 €	8	15

### LOTE 4.- MURALLA VERDE PRODUCTO TURÍSTICO

Entidad/Proposición económica	Importe/€	IVA	Total/€
Open Minds- Open ideas, S.L.	275.239,00	57.800,32	333.039,32

Entidad	Criterios cualitativos				
	Experiencia	Exp. p. turístico	Exp. audiovisual	Exp. diseño	C. Patrim.
Open Minds- Open ideas, S.L.	12	SI	SI	SI	7

A continuación, se procedió a la baremación de las proposiciones admitidas en ambos Lotes, de acuerdo con los criterios que, para cada uno de ellos, establece el Anexo III del pliego, con el resultado que, expresado en puntos y, en su caso, por orden decreciente, se señala:

#### LOTE 1.- MURALLA VERDE INTELIGENTE

Entidad/Puntos Anexo III	Oferta económica	Criterios cualitativos			TOTAL
		Apps nativas.	Soluciones C. Patrim.	Subtotal	
GVAM Guías Interactivas, S.L.	21	20	10	30	51

#### LOTE 2.- APP TURÍSTICA, RUTA TÓTEMOS DIGITALES Y CI SAN SEGUNDO

Entidad/Puntos Anexo III	Oferta económica	Criterios cualitativos				TOTAL
		Mantenim.	Apps nativas	Soluciones C. Patrim.	Subtotal	
GVAM Guías Interactivas, S.L.	21	10	10	10	30	51

#### LOTE 3.- PLANIFICACIÓN Y RECURSOS DIGITALES

Entidad/Puntos Anexo III	Oferta económica	Criterios cualitativos				TOTAL
		Mantenim.	Apps nativas	Soluciones C. Patrim.	Subtotal	
GVAM Guías Interactivas, S.L.	21	10	10	10	30	51

#### LOTE 4.- MURALLA VERDE PRODUCTO TURÍSTICO

Entidad/Puntos Anexo III	Oferta económica	Criterios cualitativos						TOTAL
		Experiencia	Experto 1	Experto 2	Experto 3	C. Patrim.	Subtotal	
Open minds-Open ideas, S.L.	21	10	5	5	5	5	30	51

Por cuanto antecede, la Mesa de Contratación, por unanimidad, eleva propuesta junto con la presente Acta al órgano competente para acordar, si procede, resolución disponiendo el requerimiento de la documentación en los términos de la cláusula 16ª del pliego, en favor de las ofertas mejor

valoradas, presentadas por las entidades que, para cada uno de los Lotes en que se dispone la licitación, se señalan seguidamente:

**Lote 1.** MURALLA VERDE INTELIGENTE, en favor de la Entidad GVAM Guías Interactivas, S.L., por precio de 70.661,16 euros, IVA excluido, importe sobre el que se deberá aplicar un 21 % de IVA (14.838,84 euros), de lo que resulta un total de 85.500,00 euros, con el resto de condiciones reseñadas con anterioridad.

**Lote 2.** APP TURÍSTICA, RUTA TÓTEMS DIGITALES Y CI SAN SEGUNDO, en favor de la Entidad GVAM Guías Interactivas, S.L., por precio de 126.446,28 euros, IVA excluido, importe sobre el que se deberá aplicar un 21 % de IVA (26.553,72 euros), de lo que resulta un total de 153.000,00 euros, con el resto de condiciones reseñadas con anterioridad.

**Lote 3.** PLANIFICACIÓN Y RECURSOS DIGITALES, en favor de la Entidad GVAM Guías Interactivas, S.L., por precio de 93.606,69 euros, IVA excluido, importe sobre el que se deberá aplicar un 21 % de IVA (19.657,41 euros), de lo que resulta un total de 113.264,10 euros, con el resto de condiciones reseñadas con anterioridad.

**Lote 4.** MURALLA VERDE PRODUCTO TURÍSTICO, en favor de la Entidad Open Mind-Open Ideas, S.L., por precio de 275.239,00 euros, IVA excluido, importe sobre el que se deberá aplicar un 21 % de IVA (57.800,00 euros), de lo que resulta un total de 333.039,32 euros, con el resto de condiciones reseñadas con anterioridad.

Y sin más asuntos a tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de la que se extiende la presente Acta, por mí, la Secretaria, en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento, de todo lo cual doy fe.

vºbº  
EL PRESIDENTE  
Fdo.: Jesús Caldera Sánchez-Capitán

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA  
Fdo.: Teresa Sainz Grande

*(Documento firmado electrónicamente)*

HASH DEL CERTIFICADO:  
70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B  
E217488352FD25F540F64A7B3926C48789CE5A5D

FECHA DE FIRMA:  
23/07/2024  
23/07/2024

PUESTO DE TRABAJO:  
FIRMA DIGITAL  
SECRETARIO

NOMBRE:  
SAINZ GRANDE TERESA - 70801286H  
CALDERA SANCHEZ-CAPITAN JESUS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - <https://sede.avila.es> - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC2B9951A54A00E5A45A1